ACTA DE LA 1ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SEVILLA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (EXPTE.: SER-03/2021. CONTR 2021-324847).

Presidenta
- Carmen González Arenas
  Directora del Centro de Valoración y Orientación de Personas con Discapacidad de Sevilla.

Representantes
- M.ª Rocío Acevedo Gil
  Por la Intervención Provincial.
- José Antonio Ortiz Mallol
  Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:
- Alberto Asensio Figueras
  Sección de Gestión Económica y Contratación.
- María Elvira Delgado Sevillano
  Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria
- Aurora Quesada Hernández
  Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:00 horas del día 24 de junio de 2021, reunidas las personas que se citan y de acuerdo al apartado 10.1 "Mesa de contratación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa, convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se procede a la lectura de los licitadores que han presentado oferta de licitación al expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (publicado en el Perfil del Contratante y en el DOUE el 21 de mayo de 2021), finalizando el plazo el 22 de junio a las 14.00.

De acuerdo con la información obtenida del Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC, se comprueba que se han presentado en plazo los siguientes licitadores:

- CONTRATAS SERVILIM S.L
- VARGAS ROMERA S.L
- GLOBAL GUZMÁN PRIETO S.L

- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L
- GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L
- COLABORACIÓN ANDALUZA S.L
- ELEROC SERVICIOS S.L
- FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L
- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L
- MUSER PRODE S.
- SERLINGO SERVICIOS S.L
- CLEANMART S.L
- ONET IBERIA SOLUCIONES
- LIMPIASOL S.A
- AEMA HISPÁNICA S.L
- DONDORES MANAGEMENT S.L
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER S.L

A la documentación aportada por la entidades licitadoras referenciadas se procede, por los miembros de la Mesa, a través del Portal SiREC. a la apertura electrónica del Sobre nº 1 para el análisis de la documentación exigida en el apartado "9.2.1 Sobre N.º1: Documentación acreditativa de los requisitos previos" del PCAP que rige esta licitación, y al respecto, se hace constar lo siguiente:

CONTRATAS SERVILIM S.L
- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

No hay documentación que deba ser subsanada.

VARGAS ROMERA S.L
- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

No hay documentación que deba ser subsanada.

GLOBAL GUZMÁN PRIETO S.L
- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

No hay documentación que deba ser subsanada.

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L

- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo III Declaración de empresas extranjeras.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Presenta Anexo VI Declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal.
- Presenta Anexo XIII Declaración de confidencialidad.

No hay documentación que deba ser subsanada.

GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.

- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

No hay documentación que deba ser subsanada.

COLABORACIÓN ANDALUZA S.L

- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

No hay documentación que deba ser subsanada.

ELEROC SERVICIOS S.L

- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

No hay documentación que deba ser subsanada.

FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L

- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Presenta Declaración sobre subcontratación.

No hay documentación que deba ser subsanada.

GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L
- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

No hay documentación que deba ser subsanada.

MUSER PRODE SL
- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo XIII Declaración de Confidencialidad.

No hay documentación que deba ser subsanada.

SERLINGO SERVICIOS S.L
- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Presenta Anexo XIII Declaración de Confidencialidad.

No hay documentación que deba ser subsanada.

CLEANMART S.L
- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Presenta Anexo XIII Declaración de Confidencialidad.

No hay documentación que deba ser subsanada.

ONET IBERIA SOLUCIONES, SAU
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Debe subsanar la omisión del ANEXO II-A Datos Básicos de la Persona Licitadora.

LIMPIASOL S.A
- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.

- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Presenta Anexo VI Declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal.
- Presenta Apartado i) Declaración sobre subcontratación.

No hay documentación que deba ser subsanada.

AEMA HISPÁNICA S.L
- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Presenta Apartado i) Declaración sobre subcontratación.

No hay documentación que deba ser subsanada.

DONDORES MANAGEMENT S.L
- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

No hay documentación que deba ser subsanada.

LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER S.L
- Presenta Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora.
- Presenta Anexo II-B Declaración responsable ajustada al DEUC.
- Presenta Anexo III Declaración de empresas extranjeras
- Presenta Anexo IV Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del Art 129 LCSP.
- Presenta Anexo V Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Presenta Anexo VI Declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal.
- Presenta Anexo XIII Declaración de Confidencialidad.

No hay documentación que deba ser subsanada.

Siguiendo lo establecido en el apartado 10.3, "Apertura del sobre electrónico n.º 1 y calificación de documentos" del PCAP, la mesa concluye que es necesario requerir a la entidad licitadora ONET IBERIA SOLUCIONES para que presente la documentación correspondiente al Anexo II-A Datos básicos de la persona licitadora, a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, concediéndose un plazo de tres días naturales, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado al principio.

Secretaria

Fdo.: Aurora Quesada Hernández.

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación
Delegación Territorial
SEVILLA

Presidenta

Fdo.: Carmen González Arenas

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Centro de Valoración y Orientación
SEVILLA